

165595

2759
CSN/AIN/02/IRA/2714/07

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de junio de dos mil siete en el **DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA**, de la **FACULTAD DE MEDICINA**, de la **UCLM**, sito en ██████████ Albacete.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 6ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 23-11-05 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/AB-16/04).

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 3 dependencias incluidas en la autorización, señalizadas y de uso exclusivo, con sistemas físicos eficaces para prevenir acceso no autorizado o inadvertido, incendio o extravío del material radiactivo. ____
- El material radiactivo estaba señalizado con etiquetas claramente visibles con el símbolo de radiactividad, isótopo, actividad y fecha de medida. _
- Los contenedores de residuos radiactivos estaban señalizados con etiquetas claramente visibles con el símbolo de radiactividad, referencia de cada bolsa, isótopos y actividad almacenada, y disponían de blindaje



eficaz para el tipo y energía de la radiación y sin apilamiento para evitar caídas. _____

- Disponían de equipamiento adecuado para protección personal y de contención para usar los isótopos autorizados y recoger los residuos radiactivos generados. _____
- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) dentro de las zonas clasificadas radiológicamente no tenían valores significativos.
- Disponían de registros con la actividad existente de cada radionúclido antes de hacer un pedido y estaban anotadas sus entradas en el Diario de Operación. _____
- Tenían una hoja de uso por cada vial para control del inventario, conocer la actividad introducida en cada contenedor de residuos y controlar la contaminación desprendible en cada uso de material radiactivo. _____
- Según los registros consultados, los suministradores, radioisótopos y actividades máximas almacenadas se ajustaban a la autorización. ____
- No habían evacuado bolsas de residuos desclasificados. _____
- Habían vertido efluentes líquidos solubles en agua al alcantarillado público. No tenían registros de cada vertido, con isótopo, actividad y solubilidad en agua, ni de actividad anual vertida que demostraran el cumplimiento de los límites establecidos en la autorización. _____
- Disponían de un detector operativo de tasa de dosis y nivel de contaminación, adecuado para medir el tipo y energía de las radiaciones emitidas por el material radiactivo utilizado en la instalación. El detector no había sido calibrado dentro del intervalo de calibración de 4 años fijado en el procedimiento de calibración. _____
- Tenían un listado actualizado de los 10 trabajadores expuestos, clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Uno de los trabajadores disponía de Licencia de Supervisor vigente. _____
- Tenían registros que demostraban que habían cumplido el procedimiento de formación continua en todos los trabajadores expuestos. _____
- Todas las lecturas de los dosímetros de solapa eran mensuales y las dosis equivalentes acumuladas en el último año oficial eran < 1 mSv. _



DESVIACIONES

- No tenían registros de cada vertido de efluentes líquidos solubles en agua al alcantarillado público, con isótopo, actividad y solubilidad en agua, ni de actividad anual vertida que demostraran el cumplimiento de los límites establecidos en la autorización (Especificación 25ª)._____
- El detector de tasa de dosis y nivel de contaminación no había sido calibrado dentro del intervalo de calibración de 4 años fijado en el procedimiento de calibración (Art. 57 del RD 783/2001). _____
- El *Reglamento de funcionamiento, Verificación de la instalación y Plan de emergencia* no estaban disponibles (Arts. 6, 34 y 65 del RD 1836/1999)._____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de junio de dos mil siete.



TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Abacete, 2 de Julio de 2007



TRAMITE DEL ACTA DE INSPECCIÓN

Muy señores míos,

Adjunto remito uno de los ejemplares del Acta de Inspección de la instalación radiactiva con referencia CSN/AIN/02/IRA/2714/07, que fue recibida en la Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Medicina el día 22 de Junio de 2007, de acuerdo con lo indicado por el inspector [REDACTED]

Asimismo, a continuación detallo las acciones correctoras que nos comprometemos a realizar para subsanar las desviaciones observadas por el inspector en la citada acta de inspección:

1ª Desviación: Atendiendo a las recomendaciones del inspector [REDACTED] el residuo mixto generado en la instalación radiactiva ha sido separado en residuo sólido y residuo líquido. Los residuos sólidos generados se han acumulado en el contenedor de residuos sólidos siguiendo el procedimiento realizado hasta el momento. Los residuos líquidos generados han sido acumulados en el contenedor de residuos líquidos, registrándose el tipo de isótopo y su actividad. Estos residuos líquidos generados son solubles en agua y por lo tanto serán almacenados hasta su decaimiento o, como procedimiento alternativo, se gestionarán de forma que la actividad total vertida por la instalación al sistema general de desagües de como resultado una actividad específica tal que, si se considera el producto de evacuación como agua de bebida, no sobrepase el límite anual de dosis fijado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes para los miembros del público.

2ª Desviación: En relación a la calibración del detector de tasa de dosis y nivel de contaminación, ha sido enviado al [REDACTED] de la [REDACTED]", con el fin de subsanar el presente punto. Este centro está autorizado por la Entidad Nacional de Acreditación con la acreditación nº 23/LC121.

Facultad de Medicina

3ª Desviación: El reglamento de funcionamiento, Verificación de la instalación y Plan de emergencia han sido redactados correctamente adecuándose a lo dispuesto en los artículos 6, 34 y 65 del RD 1836/1999, y siguiendo las recomendaciones del Inspector  de forma que se encuentran disponibles para todos los usuarios autorizados de la instalación radiactiva.

Sin otro particular, atentamente



Supervisora de la IR/AB-016/04